

01-04-242-448- **5776**

Bucaramanga, mayo 13 de 2021

COMUNICACIÓN VIRTUAL

Doctor:

JORGE ANDRES CASTELLANOS CHISTANCHO

Secretario Juzgado 4° Civil del Circuito de Bucaramanga

Correo electrónico: j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad.

REF. RESPUESTA SOLICITUD – OFICIO 582 DEL 11/05/2021.

Cordial saludo.

Atendiendo su solicitud elevada mediante correo electrónico de fecha 11 de mayo de los corrientes, con radicado virtual 004E2021011061 del 12/05/2021, nos permitimos informarle que revisado los el archivo y los aplicativos con que cuenta la División de Gestión de Recaudo y Cobranzas de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga, la sociedad contribuyente T&T INVESTMENTS S.A.S. con NIT. 901.283.849 – 8, A LA FECHA no tiene proceso administrativo de cobro coactivo vigente ni tiene obligaciones que se encuentren pendientes por cancelar.

Lo anterior, se expide haciendo la salvedad que a futuro la sociedad contribuyente puede incurrir en cualquier tipo de mora en el pago de las obligaciones fiscales, esto en razón, que las mismas son de tracto sucesivo, respecto de la presentación y pago de las declaraciones presentadas.

Cualquier inquietud al respecto con gusto será atendida

Atentamente,

GENER DAVID CASTELLANOS GAMBOA

Abogado Ejecutor de Cobro Gestión Cobranzas

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga.

E-mail: gcastellanosg@dian.gov.co

**RE: 20210512 104235402-8705 DIAN BUCARAMANGA DVG RECAUDO Y
COBRANZAS-SOLICITUD PROCESO EJECUTIVO OFICIO No.582 JUZGADO CUARTO
CIVIL CIRCUITO BUCARAMANGA-RAD.VIRTUAL No.004E2021011061**

Gener David Castellanos Gamboa <gcastellanosg@dian.gov.co>

Vie 14/05/2021 19:22

Para: Juzgado 04 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (362 KB)

RESPUESTA SOLICITUD JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO .pdf;

Cordial saludo.

Atendiendo su solicitud elevada mediante correo institucional el pasado 12 de mayo de los corrientes, nos permitimos adjunta la respuesta proferida por este despacho sobre el particular.

Atentamente,

GENER DAVID CASTELLANOS GAMBOA

Abogado Ejecutor de Cobro G.I.T.

División de Gestión de Recaudo y Cobranzas

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

e-mail: gcastellanosg@dian.gov.co

+57 (7) 6309444 Ext. 945016

Calle 36 14-03 Piso 3 Bucaramanga

www.dian.gov.co

De: 004402_gestiondocumental <004402_gestiondocumental@dian.gov.co>

Enviado: miércoles, 12 de mayo de 2021 17:49

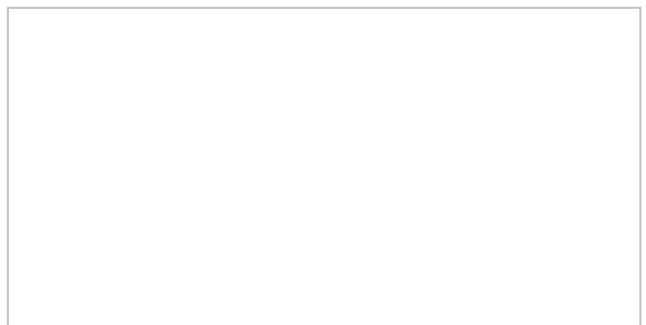
Para: Claudia Patricia Osorio Arciniegas <cosorioa@dian.gov.co>; Gener David Castellanos Gamboa <gcastellanosg@dian.gov.co>

Cc: j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co <j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: 20210512 104235402-8705 DIAN BUCARAMANGA DVG RECAUDO Y COBRANZAS-SOLICITUD PROCESO EJECUTIVO OFICIO No.582 JUZGADO CUARTO CIVIL CIRCUITO BUCARAMANGA-RAD.VIRTUAL No.004E2021011061

COMUNICADO VIRTUAL

104235402-8705



En concordancia con las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en su decreto 457 del 22 de marzo de 2020 por medio del cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y en cumplimiento con lo establecido en las Circulares No.000008 y 000012 de 2020, de la Subdirección de Gestión de Recursos Físicos, en la cual se imparten Lineamientos para el manejo de las Comunicaciones Oficiales de la Entidad.

Nos permitimos, remitir para su conocimiento y tramite respectivo, la RADICACIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES DE ENTRADA (USUARIOS EXTERNOS) VIRTUAL, del asunto. Para su conocimiento y fines pertinentes.

Por lo expuesto y en caso de no ser la dependencia competente del trámite de la comunicación por direccionamiento equivocado en el encabezado del asunto, solicitamos que su dependencia realice el respectivo direccionamiento a la dependencia correspondiente (atendiendo el art. 21 Ley 1755 30/06/2015), con copia a este buzón.

FOLIOS: 1 ANEXOS: 2

Cordialmente,

G.I.T. de Documentación
División de Gestión Administrativa y Financiera
Dirección Seccional Bucaramanga
Calle 36 N°. 14 – 03
www.dian.gov.co

De: Claudia Patricia Osorio Arciniegas <cosorioa@dian.gov.co>

Enviado el: miércoles, 12 de mayo de 2021 01:27 p.m.

Para: Gener David Castellanos Gamboa <gcastellanosg@dian.gov.co>

CC: 004402_gestiondocumental <004402_gestiondocumental@dian.gov.co>

Asunto: RV: OTROS ASUNTOS Rv: NOTIFICACION REQUERIMIENTO PROCESO RADICADO 2020-00149-00

DR. GENER

Respetuosamente, me permito remitir el presente oficio en el cual, el **JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA** solicita de respuesta al oficio N° 318 de fecha 12 de marzo de 2021, contribuyente T&T INVESTMENTS S.A.S. NIT. 901.283.849-8,

Se envió a radicar a Gestión Documental.

-
Cordialmente,

Claudia Patricia Osorio Arciniegas

GIT Secretaría Cobranzas

División de Gestión de Recaudo y Cobranzas

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

☎ Tel. 6309444 ext: 945064

✉ Calle 36 No. 14 – 03 Edificio DIAN Piso 3

cosorioa@dian.gov.co

www.dian.gov.co

**Claudia Patricia Osorio Arciniegas**

GIT Secretaría Cobranzas

División de Gestión de Recaudo y Cobranzas

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

☎ Tel. 6309444 ext: 945064

✉ Calle 36 No. 14 – 03 Edificio DIAN Piso 3

cosorioa@dian.gov.cowww.dian.gov.cocid:image001.png@01D5E814.D94E3970<https://diancolombia.sharepoint.com/sites/diannetpruebas/imagenes/Nuevalmagen/firma1.jpg>

De: Nubia Stella Daza Gomez**Enviado el:** martes, 11 de mayo de 2021 16:49**Para:** Claudia Patricia Osorio Arciniegas <cosorioa@dian.gov.co>**Asunto:** OTROS ASUNTOS Rv: NOTIFICACION REQUERIMIENTO PROCESO RADICADO 2020-00149-00

De: notificacionesjudicialesdian**Enviado el:** martes, 11 de mayo de 2021 3:20 p.m.**Para:** Mabel Elena Zambrano Rueda <mzambranor@dian.gov.co>; Nubia Stella Daza Gomez<ndazag@dian.gov.co>**Asunto:** OTROS ASUNTOS Rv: NOTIFICACION REQUERIMIENTO PROCESO RADICADO 2020-00149-00

Cordial saludo,

Remito correo electrónico recibido en este buzón.

Atentamente,

Buzón Notificaciones Judiciales – DIAN

Subdirección de Gestión de Representación Externa

Dirección de Gestión Jurídica - Nivel Central

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia - DIAN

Carrera 8 N° 6C - 38 Piso 4° - Edificio San Agustín - Bogotá D.C. - Colombia - Sur América

E-mail: notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co

De: Juzgado 04 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Enviado:** martes, 11 de mayo de 2021 2:46 p. m.**Para:** notificacionesjudicialesdian <notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co>; Mabel Elena Zambrano Rueda<mzambranor@dian.gov.co>**Asunto:** NOTIFICACION REQUERIMIENTO PROCESO RADICADO 2020-00149-00

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital. “La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

01-04-242-448- **5776**

Bucaramanga, mayo 13 de 2021

COMUNICACIÓN VIRTUAL

Doctor:

JORGE ANDRES CASTELLANOS CHISTANCHO

Secretario Juzgado 4° Civil del Circuito de Bucaramanga

Correo electrónico: j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad.

REF. RESPUESTA SOLICITUD – OFICIO 582 DEL 11/05/2021.

Cordial saludo.

Atendiendo su solicitud elevada mediante correo electrónico de fecha 11 de mayo de los corrientes, con radicado virtual 004E2021011061 del 12/05/2021, nos permitimos informarle que revisado los el archivo y los aplicativos con que cuenta la División de Gestión de Recaudo y Cobranzas de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga, la sociedad contribuyente T&T INVESTMENTS S.A.S. con NIT. 901.283.849 – 8, A LA FECHA no tiene proceso administrativo de cobro coactivo vigente ni tiene obligaciones que se encuentren pendientes por cancelar.

Lo anterior, se expide haciendo la salvedad que a futuro la sociedad contribuyente puede incurrir en cualquier tipo de mora en el pago de las obligaciones fiscales, esto en razón, que las mismas son de tracto sucesivo, respecto de la presentación y pago de las declaraciones presentadas.

Cualquier inquietud al respecto con gusto será atendida

Atentamente,



GENER DAVID CASTELLANOS GAMBOA

Abogado Ejecutor de Cobro Gestión Cobranzas

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga.

E-mail: gcastellanosg@dian.gov.co

**RE: 20210512 104235402-8699 DIAN BUCARAMANGA DVG RECAUDO Y
COBRANZAS-SOLICITUD PROCESO EJECUTIVO OFICIO No.582 JUZGADO CUARTO
CIVIL CIRCUITO BUCARAMANGA-RAD.VIRTUAL No.004E2021011049**

Gener David Castellanos Gamboa <gcastellanosg@dian.gov.co>

Mié 19/05/2021 15:25

Para: Juzgado 04 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: William Jesus Sepulveda Jaimes <wsepulvedaj@dian.gov.co>

 1 archivos adjuntos (362 KB)

RESPUESTA SOLICITUD JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO .pdf;

Cordial saludo.

Atendiendo nuevamente su solicitud elevada mediante correo electrónico con numero de radicado interno 004E2021011049 de fecha 12 de mayo de los corrientes, nos permitimos informar que ya se le había remitido respuesta a través del correo institucional de la DIAN mediante oficio No. 01-04-242-448- **5776** el día 13 de mayo de 2021, el cual se tiene prueba del recibido del mismo por parte del juzgado.

Sin embargo, nuevamente volvemos anexar la respuesta proferida en su momento.

Atentamente,

GENER DAVID CASTELLANOS GAMBOA

Abogado Ejecutor de Cobro G.I.T.

División de Gestión de Recaudo y Cobranzas

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

e-mail: gcastellanosg@dian.gov.co

+57 (7) 6309444 Ext. 945016

Calle 36 14-03 Piso 3 Bucaramanga

www.dian.gov.co

De: Claudia Patricia Osorio Arciniegas <cosorioa@dian.gov.co>

Enviado: miércoles, 19 de mayo de 2021 12:34

Para: Gener David Castellanos Gamboa <gcastellanosg@dian.gov.co>

Asunto: RV: 20210512 104235402-8699 DIAN BUCARAMANGA DVG RECAUDO Y COBRANZAS-SOLICITUD PROCESO EJECUTIVO OFICIO No.582 JUZGADO CUARTO CIVIL CIRCUITO BUCARAMANGA-RAD.VIRTUAL No.004E2021011049

Cordial saludo,

Me permito dar alcance a comunicación anterior, radicado virtual No. 004E2021011049.

Cordialmente,

Claudia Patricia Osorio Arciniegas

GIT Secretaría Cobranzas

División de Gestión de Recaudo y Cobranzas

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

 Tel. 6309444 ext: 945064

cid:image001.png@01D5E814.D94E3970

 <https://diancolombia.sharepoint.com/sites/diannetpruebas/imagenes/Nuevalmagen/firma1.jpg>

Importancia: Alta

COMUNICADO VIRTUAL

104235402-8699

FOLIOS: 1 ANEXOS: 1

G.I.T. de Documentación
División de Gestión Administrativa y Financiera
Dirección Seccional Bucaramanga
Calle 36 N°. 14 – 03
www.dian.gov.co

De: Claudia Patricia Osorio Arciniegas <cosorioa@dian.gov.co>

Enviado el: miércoles, 12 de mayo de 2021 01:18 p.m.

Para: 004402_gestiondocumental <004402_gestiondocumental@dian.gov.co>

Asunto: RV: OTROS ASUNTOS Rv: NOTIFICACION REQUERIMIENTO PROCESO RADICADO 2020-00149-00

Cordial saludo,

Remito oficio para su radicación, tiene termino de 5 días para responder al juzgado.

Cordialmente,

Claudia Patricia Osorio Arciniegas

GIT Secretaría Cobranzas

División de Gestión de Recaudo y Cobranzas

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

☎ Tel. 6309444 ext: 945064

✉ Calle 36 No. 14 – 03 Edificio DIAN Piso 3

cosorioa@dian.gov.co

www.dian.gov.co

cid:image001.png@01D5E814.D94E3970

https://diancolombia.sharepoint.com/sites/diannetpruebas/imagenes/Nuevalmagen/firma1.jpg

De: Nubia Stella Daza Gomez

Enviado el: martes, 11 de mayo de 2021 16:49

Para: Claudia Patricia Osorio Arciniegas <cosorioa@dian.gov.co>

Asunto: OTROS ASUNTOS Rv: NOTIFICACION REQUERIMIENTO PROCESO RADICADO 2020-00149-00

De: notificacionesjudicialesdian

Enviado el: martes, 11 de mayo de 2021 3:20 p.m.

Para: Mabel Elena Zambrano Rueda <mzambranor@dian.gov.co>; Nubia Stella Daza Gomez

<ndazag@dian.gov.co>

Asunto: OTROS ASUNTOS Rv: NOTIFICACION REQUERIMIENTO PROCESO RADICADO 2020-00149-00

Cordial saludo,

Remito correo electrónico recibido en este buzón.

Atentamente,

Buzón Notificaciones Judiciales – DIAN

Subdirección de Gestión de Representación Externa

Dirección de Gestión Jurídica - Nivel Central

[Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia - DIAN](#)

Carrera 8 N° 6C - 38 Piso 4° - Edificio San Agustín - Bogotá D.C. - Colombia - Sur América

E-mail: notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co



De: Juzgado 04 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 11 de mayo de 2021 2:46 p. m.

Para: notificacionesjudicialesdian <notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co>; Mabel Elena Zambrano Rueda

<mzambranor@dian.gov.co>

Asunto: NOTIFICACION REQUERIMIENTO PROCESO RADICADO 2020-00149-00

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital. “La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

Link Expediente Digital

Juzgado 04 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 27/05/2021 9:47

Para: anca.segura@gmail.com <anca.segura@gmail.com>

Cordial Saludo, Adjunto Link Expediente Digital

 [68001310300420200014900](#)

Cordialmente,

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA